

# Club Canófilo Mexicano de Pastor Alemán, A.C.

(CCMPA)

Afiliado a la FCM, FCI y miembro de la WUSV

## Reglamento de Pruebas de Trabajo

### Prefacio

Este documento es la traducción del reglamento de trabajo de la WUSV y VDH vigente a partir del 1 de enero de 2004, el cual ha sido adoptado y ratificado por el consejo directivo de la FCM y CCMPA, teniendo únicamente como cambios que al referirse en el documento original a la AZG y VDH en la traducción se referirá a la FCM y al CCMPA

## 1. Parte general

### Abreviaturas

FCI	=	Federación Cinológica Internacional
WUSV	=	Unión Mundial de clubes de Pastor Alemán
FCM	=	Federación Canófila Mexicana
CCMPA	=	Club Canófilo Mexicano de Pastor Alemán
JT	=	Juez de trabajo
RE	=	Responsable del evento
RPT	=	Reglamento de pruebas de trabajo
SV	=	Verein für Deutsche Schäferhund (Club pro Pastor Alemán en Alemania).
SchH/VPG	=	Schutzhund / Prueba de múltiples habilidades para perros de trabajo
TSB	=	Instinto, seguridad en sí mismo y dureza

### Vigencia

Este reglamento fue elaborado por la AZG, adoptado y ratificado por el consejo directivo de la VDH el día 16 de Agosto de 2003. Este reglamento es vigente a partir del 1 de Enero de 2004 y sustituye todas las disposiciones de reglamentos anteriores.

Este reglamento de trabajo es válido para todos los clubes miembros de la FCM.

A partir de la fecha de entrada en vigor de este reglamento, todos los reglamentos anteriores que contemplen las pruebas descritas en este reglamento pierden su validez.

### Disposiciones generales

Las pruebas de trabajo y las competencias deben tener dos finalidades. Por un lado, a través de la acreditación de una prueba de trabajo los ejemplares acreditarán sus capacidades útiles mientras que por el otro, las pruebas de trabajo serán útiles para la crianza manteniendo o incluso aumentando la salud y las capacidades de trabajo de los perros de generación en generación. La acreditación de una prueba de trabajo será válida como comprobación de la utilidad de un perro en la crianza.

Todas las pruebas y competencias, deberán de llevarse a cabo bajo el principio de deportivismo. Las disposiciones de este reglamento se aplicarán obligatoriamente a cada participante. Todos los concursantes tienen que cumplir con las mismas exigencias. Las pruebas y competencias son de carácter abierto, el lugar y la hora de inicio se tendrá que dar a conocer de una manera abierta a todos los socios del CCMPA con anterioridad.

Las pruebas de trabajo y competencias tendrán que cumplir con el programa completo del grado de trabajo o con disciplinas completas como las describe el reglamento. Un grado de trabajo acreditado exitosamente será válido como título de trabajo y este título será reconocido por el CCMPA, la FCM y la FCI.

Para eventos que no tengan carácter de prueba de trabajo, también serán válidas las disposiciones del reglamento de trabajo vigente.

### **Temporada de pruebas**

Las pruebas de trabajo se podrán realizar durante todo el año siempre y cuando el clima lo permita, la seguridad y salud tanto de las personas como de los perros esté garantizada. En caso de que no se cumplan con estos requerimientos se podrá anular la prueba. Esta decisión será del juez de trabajo en funciones.

El inicio y terminación de la temporada de pruebas será limitada por el CCMPA, así como las competencias que solo contemplen las secciones B y C.

### **Organización de la prueba / responsable del evento (RE)**

La organización de la prueba se realizará por el RE. Él preparará y vigilará que se lleve a cabo el trabajo necesario para la realización del evento. Deberá procurar que el evento se realice adecuadamente y en todo momento estará a disposición del Juez. El RE no podrá presentar ningún perro así como realizar otras funciones.

El RE está obligado a lo siguiente:

- Encargarse de los permisos requeridos para la realización de la prueba.
- Tramitar ante el CCMPA la confirmación de la fecha de la prueba.
- Preparar los terrenos de rastreo que cumplan con las disposiciones del RT
- Preparar los utensilios necesarios y la vestimenta de protección del figurante de la prueba
- Acordar con los propietarios de los campos de rastreo y cazadores sobre el uso de los terrenos para la prueba.
- Preparar la papelería necesaria, así como las hojas del juez y las listas de calificaciones para cada grado.
- Encargarse del personal autorizado que colaborará en la prueba p. Ej. Figurante, trazadores de rastros, grupo de personas, etc.
- Preparar las tarjetas de calificaciones, registros genealógicos, cartillas de vacunación. El RE tendrá que darle a conocer al juez del evento al menos 3 días antes de la realización de este el lugar, la hora de inicio, descripción de cómo llegar, el número de perros y a qué grado se presentan. En caso de que esto no se lleve a cabo, el juez puede renunciar a su obligación de juzgar.

La confirmación y validación de la prueba por parte del CCMPA se tendrá que mostrar al juez antes del inicio del evento.

### **Juez de trabajo (JT)**

Para juzgar pruebas de trabajo únicamente se podrán utilizar jueces que tengan el reconocimiento del CCMPA, o SV para las pruebas de SchH/VPG. El número de jueces que se inviten depende del organizador, teniendo en cuenta que un juez tiene permitido juzgar como máximo 30 disciplinas individuales por día.

BH/ST	dos disciplinas
SchH/VPG-1, SchH/VPG2, SchH/VPG3	tres disciplinas cada uno
FH 1, FH 2	tres disciplinas por trazado
Fpr Grado 1-3	una disciplina por trazado
StP Grado 1-3	una disciplina cada uno

Para campeonatos o eventos de gran importancia organizados por el CCMPA se pueden hacer excepciones al número de disciplinas juzgadas en un día por un juez.

El juez del evento no tiene permitido juzgar perros que sean de su propiedad, posesión o que estén bajo su responsabilidad, tampoco tiene permitido juzgar perros que sean manejados, propiedad, estén en posesión o bajo la responsabilidad de personas que vivan en su mismo domicilio.

Únicamente se podrá hacer una excepción cuando el evento sea un campeonato o una competencia de gran importancia organizada directamente por el CCMPA.

**El JT no tiene permitido con su comportamiento influir o molestar al perro en su trabajo.**

El JT es responsable del cumplimiento correcto de las disposiciones del RPT. En caso de que el reglamento no se respete, el JT tiene la autoridad para interrumpir la prueba. En este caso el JT tendrá que enviar un informe al CCMPA y a la FCM.

El JT podrá retirar a un perro del evento que se muestre lesionado o limitado en su rendimiento aun sin la aprobación del dueño del ejemplar. En caso de que un manejador retire a su perro del evento, se inscribirá en la tarjeta de calificaciones "Insuficiente por retiro". Cuando el manejador retire a su perro por una lesión visible o por la certificación de un veterinario se inscribirá lo siguiente en la tarjeta de calificaciones. "Retiro por enfermedad" o "Retiro por lesión". El JT tiene el derecho de descalificar a cualquier manejador por falta de deportivismo, por incumplimiento del RPT, por la utilización de objetos estimulantes para el perro durante la prueba o por faltar a las buenas costumbres de comportamiento.

**Cualquier retiro prematuro de la prueba será inscrito y fundamentado en la tarjeta de trabajo. En caso de una descalificación, se desconocerán todos los puntos hasta ese momento obtenidos.**

La decisión del juez es final e inapelable. Cualquier crítica al juzgamiento puede llevar a la expulsión del terreno de la prueba y eventualmente a la aplicación de medidas disciplinarias, las cuales serán aplicadas por el CCMPA y la FCM.

### **Participantes**

Los participantes tienen que respetar la fecha límite de inscripción al evento, Al registrarse para el evento están obligados a cubrir los gastos de inscripción. En caso de que el participante no pueda presentarse, esta obligado a informarle inmediatamente al RE. El participante esta obligado a respetar las reglas veterinarias y de protección a los animales.

En el inicio de la prueba al ser llamado cada manejador tiene que presentarse con el JT de manera deportiva con su perro en la correa o si es el caso en sentado junto sin correa informándole al juez de su nombre y del nombre del perro que presenta. El manejador tiene que seguir las instrucciones del JT y del RE. El manejador tiene que presentar a su perro de manera deportiva y sin importar el resultado de alguna disciplina tendrá que presentarlo en todas las demás disciplinas que contemplan el grado que presenta.

Se considera como el fin de la prueba cuando se otorgan los resultados totales de la prueba (premiación) y se entregan las tarjetas de calificaciones.

El manejador tiene que llevar consigo en todo el transcurso de la prueba una correa. Lo cual implica que el perro lleve un collar de eslabones de manera suelta que no estrangule al ejemplar. Cualquier otro tipo de collares p. Ej. De piel o de puntas no están permitidos durante la prueba. La correa tendrá que ser llevada por el manejador en el bolsillo sin que sea visible o a cruzando el cuerpo a partir del hombro izquierdo hacia el lado derecho por debajo del hombro.

Para la prueba de BH/VT se permite la utilización de un arnés.

**Las órdenes se pronunciarán de manera normal, corta y comprenden una sola palabra. Podrán ser dadas en cualquier idioma, sin embargo deberán de ser las mismas para la misma acción durante todas las disciplinas.**

**Un manejador podrá presentar máximo dos perros por prueba y solo se podrá presentar en una prueba por día.**

### **Discapacidades físicas.**

Manejadores con alguna discapacidad física que no puedan manejar a su perro al lado izquierdo, podrán presentarlo al lado derecho. En este caso las disposiciones de este reglamento con respecto al manejo del perro al lado izquierdo se aplicaran de manera análoga al lado derecho.

### **Condiciones de admisión**

El perro que se presente a una prueba tendrá que cumplir en el día de la prueba con la edad mínima requerida para el grado que presente. No se permitirá ninguna excepción.

Las condiciones de edad para participar en una prueba para los diferentes grados son las siguientes:

BH/VT	15 meses
FPr 1-3	15 meses
StP 1-3	15 meses
SchH / VPG A	18 meses
SchH / VPG 1	18 meses
SchH / VPG 2	19 meses
SchH / VPG 3	20 meses
FH 1	18 meses
FH 2	20 meses
WH	15 meses

**En pruebas de trabajo podrán participar cualquier perro sin importar tamaño, raza u origen**

**El perro solo tendrá que estar en condiciones de poder cumplir físicamente con los requerimientos del grado que presente.**

Un perro solo podrá presentarse en una sola prueba por día.

El número mínimo de participantes en una prueba será de 4 perros, no se admite ninguna excepción.

En caso de que en la prueba se contemple una prueba de resistencia (AD) el juez no esta obligado al juzgamiento de esta.

En la prueba de resistencia (AD) también se podrán presentar perros que hayan presentado una prueba de trabajo en el mismo evento.

La suma de los ejemplares de la prueba de trabajo y de la prueba de resistencia no esta permitido.

Cada grado de trabajo se podrá repetir varias veces. Los grados de trabajo tendrán que ser presentados en orden (grado 1-2-3). Para poder participar en el grado superior siguiente, el perro tendrá que haber acreditado satisfactoriamente el grado inferior con la calificación mínima

de 80 puntos en la disciplina C, además de considera los requerimientos mínimos de edad. El perro siempre se tendrá que presentar en el grado más alto que haya alcanzado.

Perras en celo tiene permitido participar en todas las pruebas, sin embargo tendrán que mantenerse separadas de los demás participantes. **En la disciplina A se presentaran en el orden regular**, y en las demás disciplinas se presentaran al final del evento. Perras visiblemente preñadas o amamantando no está permitido que participen.

Se excluyen de la prueba perros enfermos o con posibles infecciones contagiosas.

### **Prueba de imparcialidad.**

En el inicio de la prueba, antes de la realización de la primer disciplina, El JT tiene que someter al perro a una prueba de imparcialidad (prueba de carácter). Una parte primordial de esta prueba de imparcialidad es la comprobación de la identidad del perro p. Ej. Controlando el numero de tatuaje, microchip, etc. Perros que no logren aprobar esta prueba de imparcialidad no podrán continuar en la prueba y por consiguiente serán descalificados.

Durante todo el transcurso de la prueba el JT comprobara la imparcialidad (carácter) del perro. El JT esta obligado a descalificar inmediatamente al perro ante el reconocimiento de deficiencias en el carácter. La descalificación tendrá que ser inscrita en la tarjeta de calificaciones como una descalificación por deficiencia en el carácter. Perros que sean descalificados por deficiencias en el carácter tendrán que ser reportados de manera escrita al CCMPA .

### **Realización de la prueba de imparcialidad**

1. La prueba de imparcialidad se realizará en un ambiente normal y en un lugar neutral para el perro.
2. Todos los perros participantes se presentaran individualmente con el juez.
3. El perro se presentara con una correa de uso común. La correa deberá de colgar floja.
4. El JT no deberá de influir al perro o estimular al perro. Que el JT toque al perro no esta permitido.

### **Interpretación**

- a) Comportamiento positivo del perro: El perro se comporta durante la prueba. P. Ej. Neutral, seguro de sí mismo, atento, temperamental, despreocupado.
- b) Comportamiento que aun se puede aceptar por estar en el límite de lo deseado. El perro se comporta durante la prueba. P. Ej. Algo inestable, ligeramente excitado, algo inseguro. Estos perros pueden admitirse, sin embargo serán observados atentamente durante toda la prueba.
- c) Comportamiento negativo del perro. Deficiencias en el carácter: El perro se comporta P. Ej. Tímido, inseguro, asustadizo, desobediente, agresivo, intenta morder. (descalificación)

### **Evaluación**

La evaluación del rendimiento mostrado será en calificaciones y puntos. La calificación y los puntos tendrán que ir en concordancia con la ejecución del ejercicio.

## Tabla de Puntuaciones

Puntuación Máxima	Excelente	Muy bueno	Bueno	Suficiente	Insuficiente
5,0	5,0	4,5	4,0	3,5	3,0 – 0
10,0	10,0	9,5 – 9,0	8,5 – 8,0	7,5 – 7,0	6,5 – 0
15,0	15,0 – 14,5	14,0 – 13,5	13,0 – 12,0	11,5 – 10,5	10,0 – 0
20,0	20,0 – 19,5	19,0 – 18,0	17,5 – 16,0	15,5 – 14,0	13,5 – 0
30,0	30,0 – 29,0	28,5 – 27,0	26,5 – 24,0	23,5 – 21,0	20,5 – 0
35,0	35,0 – 33,0	32,5 – 31,5	31,0 – 28,0	27,5 – 24,5	24,0 – 0
70,0	70,0 – 66,5	66,0 – 63,0	62,5 – 56,0	55,5 – 49,0	48,5 – 0
80,0	80,0 – 76,0	75,5 – 72,0	71,5 – 64,0	63,5 – 56,0	55,5 – 0
100,0	100,0 – 96,0	95,5 – 90,0	89,5 – 80,0	79,5 – 70,0	69,5 – 0

## Calculo de porcentajes

Calificación	Obtenidos	Perdidos
Excelente	= por lo menos 96 %	hasta, o 4 %
Muy bueno	= de 95 a 90 %	de 5 a máximo 10 %
Bueno	= de 89 a 80 %	de 11 a máximo 20 %
Suficiente	= de 79 a 70 %	de 21 a máximo 30 %
Insuficiente	= menos de 70 %	de 31 a 100 %

**Para la evaluación general de una disciplina, solo se otorgaran puntos enteros.** Para los ejercicios individuales, se podrán otorgar medios puntos. En caso de que en el resultado final de una disciplina, no se llegue a un número entero. La imagen general de la disciplina se tomara en cuenta para decidir si se otorga el puntaje superior o inferior.

En caso de empate, la calificación más alta en la disciplina "C" decidirá, en caso de que se mantenga el empate, la calificación más alta en la disciplina "B" definirá y en caso de que exista coincidencia en el número de puntos en las tres disciplinas. Se otorgará el mismo lugar a los participantes.

## Descalificación

Si el JT considera que existe una deficiencia en el carácter del perro, un comportamiento antideportivo del manejador (p. Ej. Estado de ebriedad, utilización de objetos o comida para motivar al perro), incumplimiento del RPT o incumplimiento de las buenas costumbres, se descalificara al equipo de la prueba.

**En caso de una descalificación por estas causas, todos los puntos otorgados hasta ese momento (también los puntos de otras disciplinas) serán anulados. En la tarjeta de calificaciones no se anotaran ni puntos ni calificaciones.**

En caso de que un perro no se encuentre bajo el control del manejador (p. Ej. En el transporte lateral o por la espalda, en caso de que el perro abandone durante la prueba al manejador o el campo de la prueba y después de tres llamados no regresa, el perro no suelta a la orden o el perro muerde al figurante en alguna parte que no sea la manga) el equipo será descalificado y no podrá continuar con la prueba.

**En caso de una descalificación por esta causa, todos los puntos otorgados hasta ese momento en esta disciplina serán anulados. En la tarjeta de calificaciones no se anotara ni puntos ni calificación en esa disciplina.**

## Resultados

Una prueba se tomara como “aprobada”, sí el perro obtiene en cada disciplina al menos 70% de los puntos posibles.

Puntuación Máxima	Excelente	Muy bueno	Bueno	Suficiente	Insuficiente
100 puntos	100 – 96	95 – 90	89 – 80	79 – 70	69 - 0
300 puntos	300 – 286	285 – 270	269 – 240	239 – 210	209 – 0
200 puntos (SchH/VPG A)	200 – 192	191 – 180	179 – 160	159 – 140	139 – 0

## Tarjeta de calificaciones

Cada perro participante deberá de contar con la tarjeta de calificaciones. La tarjeta de calificaciones será entregada por el CCMPA a cada manejador. Se tendrá que asegurar que cada perro únicamente posea una sola tarjeta de calificaciones. El resultado de la prueba será inscrito por el JT en la tarjeta de calificaciones y esta será controlada y firmada tanto por el JT como por el RE.

## Responsabilidad

El propietario de perro es la persona responsable por los daños materiales o a personas que su perro provoque. El manejador es responsable de sí mismo y del su perro. Las instrucciones del JT y del RE serán voluntariamente obedecidas por el manejador y bajo su propio riesgo.

## Vacunas

Un comprobante de vacunación, (cartilla de vacunación) tendrá que ser presentado ante el JT y el RE antes del inicio de la prueba.

## Control de la prueba

La FCM y/o el CCMPA pueden designar observadores en las pruebas para controlar y certificar que las disposiciones de los reglamentos se respeten y se lleven a cabo adecuadamente.

## Evaluación “TSB”

La “evaluación TSB” deberá de describir las características del carácter del perro para poder utilizarse en la crianza. La “evaluación TSB” no tiene una influencia en el resultado de la prueba o en la calificación. Para que una “evaluación TSB” se otorgue, el perro debió de haber lleva a cabo al menos un ejercicio de defensa.

Las características del instinto, la seguridad en sí mismo y la dureza serán calificadas con pronunciado (a), presente (vh) e insuficiente (ng).

Una evaluación de pronunciado (a) en “TSB” obtendrá un perro que:

Muestre grandes deseos de trabajar, un comportamiento instintivo claro, realización decidida de los ejercicios, gran seguridad en sí mismo, gran concentración y extraordinaria resistencia y dureza.

Una evaluación de presente (vh) en “TSB” obtendrá un perro que:

Muestre limitaciones en el deseo por trabajar, en el comportamiento instintivo, en la seguridad en sí mismo, en la resistencia y dureza.

Una evaluación de insuficiente (ng) en “TSB” obtendrá un perro que:

Muestre deficiencias en el deseo por trabajar, por falta de fuerza en el comportamiento instintivo, falta de seguridad en sí mismo, falta de resistencia y dureza.